

# EL PROCESO DE SUPERACIÓN DEL TRAUMA PSICOLÓGICO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL A LO LARGO DEL PROCESO PENAL

## THE PROCESS OF OVERCOMING THE PSYCHOLOGICAL TRAUMA OF VICTIMS OF SEXUAL VIOLENCE THROUGHOUT THE PENAL PROCESS

**Isabel Rocabado Rojas**  
*isa7rocabado@gmail.com*

### **Isabel Rocabado Rojas**

**Contacto:** isa7rocabado@gmail.com No. ORCID: 0000-0002-3708-6827.

Boliviana, Licenciada en Psicología de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” y Licenciada en Derecho de la Universidad Mayor de San Simón. Actualmente trabaja en la Fundación Una Brisa de Esperanza.

Bolivian with a degree in Psychology from Universidad Católica Boliviana “San Pablo” and a degree in Law from Universidad Mayor de San Simón. She currently works at the “Una Brisa de Esperanza” Foundation.

ROCADADO ROJAS, Isabel. (2021). “ El proceso de superación del trauma psicológico de víctimas de violencia sexual a lo largo del proceso penal “. Con-Sciencias Sociales, Año 13 -N° 24 - 1.er Semestre 2021 pp. 39 -47. Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. Cochabamba.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons CC BY-NC 4.0

**Resumen:**

La investigación unió la rama de la Psicología con el Derecho en una temática y con una población que así lo vivencia diariamente (y lo amerita) pues, frente a la violencia sexual, la sanidad y la ley son dos caminos enlazados que convergen; no hay sanidad al margen de la ley para ninguna persona víctima de violencia. El objetivo general fue describir el proceso de superación del trauma psicológico en las víctimas de violencia sexual que asisten a Fundación Una Brisa de Esperanza (FUBE), considerando las emociones y sentimientos que surgen a lo largo del proceso penal hasta la gestión 2020. El enfoque metodológico fue cualitativo; el nivel, exploratorio; se aplicó la técnica de la entrevista en su forma semiestructurada. La población estuvo compuesta por niñas y adolescentes como víctimas primarias, familiares como víctimas secundarias y el personal especializado de FUBE como víctimas sociales de la violencia sexual.

**Palabras clave:** trauma psicológico, violencia sexual.

**Resumo:**

A pesquisa uniu o ramo da psicologia com o direito em um a temática e com uma população que o vivencia cotidianamente (e que o merece) porque, diante da violência sexual, a saúde e o direito são dois caminhos interligados, que convergem; Não existe sanidade fora da lei para pessoa nenhuma que seja vítima de violência. O objetivo geral foi descrever o processo de superação do trauma psicológico nas vítimas de violência sexual que frequentam a FUBE, considerando as emoções e sentimentos que surgem ao longo do processo penal até a gestão de 2020. A abordagem metodológica foi qualitativa, o nível exploratório, a técnica: a entrevista em sua forma semiestruturada. A população era composta por meninas e adolescentes como vítimas primárias, familiares como vítimas secundárias e o pessoal especializado da FUBE como vítimas sociais de violência sexual.

**Palavras-chave:** trauma psicológico, violência sexual.

**Abstract:**

The research joined the psychology as a field with the law on a subject and with a population that experiences it daily (and merits it) since facing sexual violence, health and the law are two linked paths, which converge; there is no health outside the law for any person who is a victim of violence. The general objective was to describe the process of overcoming the psychological trauma in the victims of sexual violence who attend FUBE, considering the emotions and feelings that arise throughout the penal process until the management 2020. The methodological approach was qualitative, the exploratory level, the technique: the interview in its semi-structured form. The population was made up of girls and teenagers as primary victims, family members as secondary victims, and FUBE's specialized staff as social victims of sexual violence.

**Keywords:** psychological trauma, sexual violence.

## 1. INTRODUCCIÓN

Todas las personas inmersas en los distintos niveles de las sociedades y los Estados tienen una responsabilidad preferencial hacia la infancia, niñez y adolescencia. Esta constituye una población vulnerable y en desarrollo merecedora de las mejores condiciones de vida para su crecimiento, la plena garantía y protección de todos sus derechos como “sujetos de derechos” en el presente y, a la vez, como futuros agentes de cambio. Todo ello está dirigido hacia el progreso de la humanidad y el bienestar anhelado por las sociedades.

La frase “La humanidad le debe al niño lo mejor que le pueda ofrecer” fue parte de la Declaración de los derechos del niño de 1959; tenía la intención de dar una infancia feliz a todas las personas y comprometía a los estados del mundo a generar los cambios necesarios para adecuarse a las necesidades de la niñez. Los cambios se consideran en todos los niveles: familiar, social, institucional, educativo, sanitario, legislativo.

A más de 60 años de la existencia de la Declaración señalada, y pese al perfeccionamiento y ampliación en otras declaraciones, convenciones, leyes de estados, códigos y otros documentos, persiste sufrimiento infantil en gran parte del mundo. Cada día hay graves vulneraciones a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (NNA), indiferencia e indefensión familiar, social y estatal e, incluso, protección a acciones violentas cometidas su contra.

Bolivia asume el paradigma de la protección integral a favor de las personas menores de edad en lo familiar, social y estatal. El Estado boliviano se caracteriza por tener cuerpos normativos garantistas de los derechos humanos. Bolivia es pionero en Latinoamérica en gozar de cuerpos legales específicos en favor de diferentes poblaciones vulnerables como NNA y mujeres.

Sin embargo, las normas con las que se ostenta orgullosamente el progreso legislativo ante la comunidad internacional no son el reflejo de la realidad de la población, porque únicamente se toman los datos estadísticos recabados por algunas instituciones estatales. De acuerdo a esa información, los derechos más vulnerados son de NNA y mujeres, en su mayoría con acciones de alta gravedad (delitos contra la libertad sexual, violencia psicológica y física).

Un indeterminado número de NNA se desarrolla afectado por diferentes formas de violencia. Esta población, a la que debiera garantizársele el desarrollo integral, presenta traumas que, independientemente de su naturaleza, les afecta psicológica, física, cognitiva y socialmente; tal situación llega a marcar el resto de sus vidas negativamente cuando no reciben asistencias, especialmente psicológicas. Frente a los traumas, es fundamental hacia las víctimas y su familia las terapias psicológicas especializadas de parte de profesionales. Otras asistencias y trato humano que contribuyen a la sanidad también las proveen los profesionales de distintas áreas, instituciones y

la sociedad en su totalidad. Cada persona es parte.

En este sentido, la presente investigación pretende hacer un aporte, interesándose por saber lo que ocurre psicológicamente con NNA y sus familias durante el contacto que tienen con personal e instituciones del sistema de justicia penal boliviano. Resulta un contacto singular, debido a que surge por el trauma de la violencia sexual y que pretende alcanzar la merecida justicia y sanidad en sus vidas.

La investigación se la realizó gracias a la confianza y apertura de la Fundación Una Brisa de Esperanza (FUBE) que brinda atención gratuita a NNA víctimas de violencia sexual en Cochabamba, Bolivia.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Niñez y adolescencia

La niñez y la adolescencia son etapas del ciclo vital de los seres humanos de gran importancia por su repercusión a lo largo de la vida. El desarrollo humano, entre otras disciplinas científicas, otorga énfasis a los entornos seguros y a los cuidadores como posibilitadores del desarrollo integral durante las primeras etapas de la vida a través del logro de un esperado desarrollo físico, cognoscitivo y psicosocial esencialmente. Sin embargo, estos esperados y normales desarrollos pueden ser alterados cuando existen situaciones de maltrato y violencias.

### 2.2. Violencia sexual, una grave vulneración a los derechos humanos

La violencia sexual vulnera una serie de derechos humanos y derechos fundamentales establecidos en gran parte del mundo. En Bolivia a partir de la Ley No. 348, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, se define la violencia como las conductas que pongan en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer (Cf. BOLIVIA. Ley 348, 2013, Art. 7).

En la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE), Bolivia establece como parte de los derechos fundamentales el derecho de toda persona, en general, a la integridad física, psicológica y sexual y, en particular, de las mujeres de cualquier edad. Las acciones, como la violencia sexual, que vulneran este derecho son consideradas graves y sancionables. Las sociedades deben orientarse a evaluar la violencia sexual como hechos negativos y devastadores; solo así las personas se acercan a proporcionar lugares más seguros para el desarrollo de NNA. Una estrategia para visibilizar la violencia de tal forma es la ley penal.

### 2.3. Efectos de la violencia sexual en víctimas y sus familias

De acuerdo a investigaciones y la experiencia de la organización no gubernamental (ONG) Save the children internacional, los efectos de la violencia sexual se proyectan a nivel físico, conductual, emocional (miedo generalizado, agresividad, tristeza, culpa, vergüenza, aislamiento, baja autoestima, síndrome de estrés agudo/postrumático, por ejemplo) y social (déficit de las habilidades sociales, retraimiento social, conductas antisociales) (Cfr. SAVE THE CHILDREN, 2001).

Las investigaciones con familias permiten reafirmar que las consecuencias que genera la violencia sexual también recaen sobre ellas como víctimas secundarias o indirectas.

Una investigación que se realizó en Brasil indica que madres de niñas víctimas de violencia sexual intrafamiliar presentaron profundo dolor, culpabilidad, ideas de muerte, tristeza, alteraciones del sueño, desesperación, sentimiento de impotencia, cuadros depresivos, agresividad y sentimiento de fracaso como figuras protectoras. Los efectos mencionados continúan presentándose años después de la agresión a sus hijas (Cf. GIMÉNEZ; MAGALHÃES Y MOREIRA, 2009). Países como Colombia y Chile también realizaron investigaciones con madres, padres y hermanas/os, con similares resultados.

#### **2.4. Proceso de superación o sanidad del trauma**

El proceso de superación del trauma, también llamado Proceso a la sanidad del trauma, es un camino largo y dinámico para las personas que han sido heridas por estos eventos. Sin embargo, permite, de forma adaptativa, integrar las experiencias traumáticas a la historia de vida. Considerando que la violencia sexual interrumpe el desarrollo humano natural de cualquier persona, es necesario que ella y su familia ingresen a este camino y puedan resignificar sus experiencias.

El trauma desestructura y desregula el crecimiento de cada persona, afectándola física, cognitiva, psicológica y socialmente. La violencia sexual es un trauma que puede generar un gran impacto en todos los aspectos de la víctima menor de edad (que en sí misma está en pleno desarrollo) y en sus familias. El desarrollo natural humano continúa por la búsqueda de la sobrevivencia frente a cualquier circunstancia pero, si no se recibe ayuda, el trauma impacta el desarrollo, dándose este con todo un sistema afectado que puede normalizar y propagar la cultura de la violencia en todas sus expresiones. Todo ello perpetúa la devastación familiar y social, imposibilitando la vida plena con bienestar, la propia y las del entorno.

Siendo evidente la existencia de secuelas psicológicas, es necesario que se genere un proceso de sanidad para la víctima. El camino de superación supone recibir ayuda que posibilite continuar el desarrollo integral de manera saludable, dándole una interpretación diferente a lo vivido. La superación o sanidad es un proceso dinámico de crecimiento que implica la posibilidad de dar un nuevo significado a las experiencias abusivas, que permita integrarlas de manera adaptativa a la propia identidad, a la historia vital y fortalecerse en dicho

proceso; significa que no se vuelve al punto anterior sino que, a partir de la re significación, es factible “superar” la violencia y lograr una autopercepción de la persona como valiente, vencedora (Cf. CAPELLA Y GUTIÉRREZ, 2014).

Con lo expuesto, el camino a la superación o sanidad tiene relación con la ley y con el alcance de la justicia. El Estado y la sociedad favorecen este recorrido, por lo que la víctima y su familia dentro de la protección global tienen que recibir una atención integral a través de las instituciones y sus operadores.

#### **2.5. Emociones y sentimientos en el proceso de sanidad**

En el camino de sanidad, la persona trabaja varios aspectos para encaminarse a la comprensión de las experiencias agresivas vividas, poder aceptarlas y resignificarlas como parte de su identidad y de su historia de vida.

En este camino, las emociones y sentimientos que se generen son muy importantes. Si la familia, las personas del entorno, la sociedad y las instituciones del Estado las perciben y tratan adecuadamente, se favorece a que la persona afectada por el trauma ingrese al proceso de sanidad de lo vivido. A un nivel más amplio, permite el acercamiento a sociedades más humanas que reduzcan los sufrimientos e injusticias.

El neuro-científico Antonio Damasio, en su libro “En busca de Espinoza”, señala que las emociones son un conjunto de respuestas químicas y neuronales que forman un patrón distintivo de los seres humanos. Son acciones o movimientos, muchos de ellos públicos, visibles para los demás que se producen en la cara, en la voz, en conductas específicas. La emoción como respuesta es automática, por lo que el resultado inmediato es un cambio temporal en el estado del propio cuerpo, y en el estado de las estructuras cerebrales (Cf. DAMASIO, 2005).

Todas las personas tienen emociones que permiten la adaptación a las diversas situaciones; las emociones permiten vivir y a la vez que el cuerpo esté en homeostasis, es decir, en equilibrio. No obstante, estímulos demasiado intensos que el organismo no puede regular pueden desestructurar los sistemas del cuerpo, como sucede con los eventos traumáticos como la violencia sexual. En el camino a la sanación, se tiene que prestar atención especial a estos porque son indicadores del estado interno del sujeto.

Respecto a los sentimientos, el Dr. Damasio manifestó que los sentimientos son la finalización de un proceso evaluador de una emoción o de las emociones. Un sentimiento es la verificación continúa generada por un pensamiento acerca de los contenidos específicos de una emoción, es decir la emoción pensada. Por tanto, afirma que todas las emociones generan sentimientos si se está en plena consciencia, pero, si no es así, no todos los sentimientos se originan en emociones (Cf. DAMASIO, 2011).

Los sentimientos son respuestas psicológicas ante la emo-

ción; constituyen reacciones o percepciones mentales que emergen de la interpretación del estado en el que encuentra el cuerpo ante una experiencia vital. Van apareciendo a medida que el cerebro procesa las emociones; por eso la duración de la reacción es prolongada. Para muchos especialistas, los sentimientos son la evaluación que hacemos de una emoción; en consecuencia, interviene un factor cognitivo que no está presente en las emociones (Cf. CHEN, 2020).

Las emociones y los sentimientos se manifiestan claramente en la búsqueda de la justicia. En el contacto con el sistema de justicia penal, se desarrollan actividades que movilizan estas dos esencias de los seres humanos: las emociones y los sentimientos.

### 3. DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, por lo novedoso de la línea de investigación, sus características y cómo este enfoque enfrenta el problema de investigación y genera conocimientos. Además, la investigación corresponde al nivel exploratorio porque en el contexto boliviano el tema no ha sido desarrollado ni interpretado desde las subjetividades de la población. No se han realizado investigaciones que aborden el proceso de superación o sanidad del trauma psicológico de víctimas de violencia sexual menores de edad.

En cuanto a la delimitación del área, esta investigación vinculó, a un nivel exploratorio, el proceso de superación del trauma psicológico con el proceso penal. Ambos procesos convergen en todas las víctimas de violencia que, al romper el silencio, buscan sanidad y justicia. La investigación no profundizó respecto a los diversos enfoques de intervención psicológica al trauma; tampoco ahonda en aspectos legales o procedimentales particulares. Únicamente se enfocó en actos procesales cuando las víctimas tienen esencial participación y vivencia psicológica.

### 4. RESULTADOS

#### 4.1. Emociones de las víctimas de violencia sexual durante las fases del proceso penal

En la fase preliminar, durante la denuncia y primera entrevista, la identificación de emociones en NNA fue clara. De acuerdo a la clasificación de emociones básicas o primarias, se identifican principalmente dos emociones: tristeza y miedo. Durante la revisión médico forense, también parte de la fase preliminar, casi no se logró identificar emociones en NNA. Se identificó solamente una emoción: miedo. Las víctimas directas, que son a quienes se revisa, casi no identificaron emociones ni las describieron en sus relatos; solo una de ellas nombró claramente el miedo. Al ser este momento “una revisión” de las partes íntimas se puede considerar esta incapacidad de relacionarla con alguna emoción como parte de la disociación característica de las personas que vivieron eventos traumáticos. Es resaltable que, si bien no se describen emocio-

nes exteriorizadas, sí quedan sentimientos de este momento.

En la fase preparatoria, durante la pericia psicológica e inspección del lugar de los hechos, se identificó emociones como miedo y tristeza. Durante la detención preventiva de los agresores se logró identificar el miedo y la sorpresa. La flexibilidad de la técnica permitió que se expresaran otros términos de forma reiterativa como alivio, seguridad, tranquilidad, preocupación y “estar bien”.

En la fase de juicio oral y recursiva, se identificó algunas emociones básicas como el miedo y la ira. Finalmente, en la fase recursiva se detectó la tristeza y la ira. Otros términos reiterativos fueron: rechazo, tranquilidad, angustia, aflicción y decepción.

Por ejemplo, para el análisis de lo que implicó la entrevista emocionalmente para las víctimas directas y secundarias de violencia sexual, convergieron unidades de análisis como: las emociones en la primera entrevista de la NNA, las declaraciones en instituciones públicas y la actitud de personal de instituciones públicas.

En cuanto a la intensidad de las emociones, durante la primera entrevista, se evidenció diferencias debido al trato que se brindó a NNA y por el lugar donde se realizó la misma. Una de las entrevistadas menores de edad realizó su declaración ante la fiscal designada y expresó lo siguiente: “era buena y comprensiva, pero me ponía un poco triste que me hiciera recordar todo lo que había pasado” (Entrevista a VP2, 04/09/2020).

Otra de la víctima entrevistada por personal de la Defensoría de la niñez y adolescencia dijo:

*Fue muy incómodo, el espacio era muy chiquito [...] no me acuerdo bien cómo ha pasado, pero es una sensación de incomodidad que no te deja, no puedes expresarte de la manera que deseas. No puedes encontrar las palabras para poder explicar [...] Es...una sensación incómoda eeh estaba nerviosa, cada vez que recuerdo todavía me pongo nerviosa, por más que quiera ser fuerte, es incómodo, es volver: (Entrevista a VP5, 11/09/2020)*

Así mismo, también las participantes de este estudio realizaron sus declaraciones con personal de la policía; al respecto una de ellas manifestó:

*El día de mi declaración, considero, bueno no sé si decirlo de este modo, pero considero que fue un día bastante traumante, muy traumante para mí [...] Fue en unas oficinas donde hay policías y demás y fue muy horrible la experiencia sinceramente porque por un lado mi psicóloga pensaba que yo estaba preparada; al mismo tiempo yo tenía que tener ayuda psiquiátrica porque necesitaba medicación, pero asumieron que yo quería hacer mi declaración. Entonces cuando yo me*

senté en esa oficina, es pues muy frustrante el hecho de cómo te tratan, y pues fue delante de un policía. El policía es frío, es seco y te ve como una persona o cosa más que pasa por ahí. Yo no hablaba mucho, entonces mi declaración fue pésima creo (llora), y la única motivación que trataron de darme era decir “Tú no eres la única persona que ha sufrido abuso o violencia” y la verdad es que yo no entiendo por qué piensan que eso va a ayudar, no ayuda en nada (Entrevista a VP4, 08/09/2020).

Los últimos fragmentos de esta experiencia reflejan la falta de idoneidad de algunos funcionarios públicos que intervienen en estos casos tan sensibles. Al respecto, para evitar la revictimización, Marchiori resaltó la importancia de que el entrevistador sea una persona especializada, que cuide de no provocar nuevos daños emocionales, tenga en cuenta el nivel de maduración de la persona y sus circunstancias particulares al momento de realizar estas entrevistas (Cf. MARCHIORI, 2010).

En cuanto a las declaraciones y la actitud de personal en instituciones públicas, una víctima directa en torno a la privacidad ofrecida en esta primera entrevista manifestó: “Era una oficina normal, que estaba dividida por paredes de plástico, pero estábamos solo los dos. Me sentí cómoda con eso” (Entrevista a VP1, 02/09/2020). Otra describió: “Había personas en los otros escritorios. ¿Y de los otros escritorios al lado te escuchaban? Sí, no eran escritorios privados ni nada. Eran compartidos, unos desconocidos que nada tenían que ver estaban ahí y escuchaban todo” (Entrevista a VP3, 29/09/2020). Además, “al lado estaba otra persona declarando de su caso y así, para mí no fue nada agradable ese ambiente, la verdad” (Entrevista a VP4, 08/09/2020).

En ese sentido, el personal de FUBE manifestó: “Yo veo muy poco conocimiento de esto. A veces son torpes, a veces con preguntas incoherentes o muy directas. A veces hasta las preguntas que hacen como que la culpabilizan: ¿Por qué no gritaste? ¿Por qué no dijiste nada?” (Entrevista a PF3, 17/08/2020).

De estos relatos se desprenden situaciones importantes. Por una parte, es esencial proporcionar espacios adecuados para las víctimas de eventos traumáticos como la violencia sexual; un buen entorno facilita testimonios con mayor contenido de lo vivido. Inclusive persiste la atención de casos en los que no se toma en cuenta la situación emocional de la víctima, perceptible por ser evidente el estado fisiológico cuando se presenta una emoción defensiva.) Finalmente, no se considera la etapa de desarrollo en la que se encuentra la víctima NNA.

#### 4.2. Sentimientos reconocidos por las víctimas de violencia sexual respecto a las fases del proceso penal

Desde la neurociencia, los sentimientos son respuestas psicológicas individuales ante la emoción. Son reacciones

o percepciones mentales que surgen de la interpretación del estado en el que encontró el cuerpo ante una experiencia de la vida. Aparecen a medida que el cerebro va procesando las emociones; por eso la duración de la reacción es prolongada, perdura en el tiempo.

Los sentimientos no tienen una “clasificación” como pueden realizar las diversas teorías con las emociones. Pues el sentir de las personas es algo que cada persona denomina o describe; cada persona tiene su proceso de re significación.

A continuación el siguiente cuadro muestra los sentimientos en la fase preliminar.

### CUADRO 1

#### Sentimientos de las víctimas durante la fase preliminar de investigación

Nº	Entrevista	Sentimientos en la denuncia	Sentimientos en la entrevista	Sentimientos en la revisión médica
1	VP1	-Tristeza -Desesperanza	-Intimidación -Miedo	-Incomodidad
2	VP2	-Tristeza	-Tristeza	-Incomodidad
3	VP3	-Miedo -Debilidad	-Comodidad	-Normal
4	VP4	-En shock -Sentirse “dopada”	-Tristeza -Traumatizante -Frustración	-Arrepentimiento -Tristeza
5	VP5	-Incomodidad -Tristeza -Nervios -Incapacidad de hablar	-Incomodidad -Tristeza -Nervios -Incapacidad de hablar	-Incomodidad -Rechazo
6	VP6	-Incomodidad	-Incomodidad -Desconfianza	-Miedo -Desconfianza -Maltrato
7	VS1	-Tristeza -Enojo -Anhelo de justicia	-Tristeza	-
8	VS2	- Anhelo de justicia	-Desconfianza	-Molestia -Disgusto
9	VS3	-Enojo -Anhelo de venganza	-Tristeza	-Tristeza
10	VS4	- Anhelo de justicia -Tristeza	-Tristeza	-

Fuente: elaboración propia en base a entrevistas realizadas, 2020

Durante la fase preparatoria, de juicio oral y recursiva los resultados fueron coincidentes y/o similares.

#### 4.3 Acompañamiento psicológico de FUBE y proceso de superación del trauma psicológico

Todas las entrevistadas manifestaron sentirse acompañadas en razón de percibir al personal de FUBE, tanto psicóloga, abogada o trabajadora social, como un profesional que brinda protección en un ambiente amenazante generado durante los actos procesales del proceso penal.

En cuanto a los procesos de sanidad propiamente dichos, de las diez entrevistadas solo dos pudieron referirse al mismo claramente. Ambas fueron víctimas adolescentes. A continuación, se transcribe el fragmento de una de ellas y su particular proceso de sanidad:

*-Este proceso legal es largo. ¿Qué o quiénes crees que te ayudaron a que tu continúes?*

*-Primero mi familia, luego X (personal FUBE), porque digamos me sentía como decir, mmm no mereces nada porque te paso esto, pasó esto y no deberías hacer esto, así me sentía. Digamos a veces yo no hacía muchas cosas, me quedaba más en mi casa. Más me ayudaron mi familia para que siga adelante, estudiando, salga y haga todas las cosas. Las actividades igual de aquí de FUBE porque ayudan a conocer otras personas que han pasado por lo mismo, y es bien eso para seguir adelante.*

*- ¿Crees que estar en este proceso penal ha afectado de alguna manera a tu familia?*

*-Mmmm así pensando, no tanto como digamos, a otras familias les afecta, pero mi familia no. Digamos se hicieron más fuertes, como para ir adelante.*

*-¿Y tú ahora eres más fuerte? Sí, es como digamos un cambio, porque no es digamos la vida cotidiana; es como decir tienes algo más arrastrando y tienes que seguir adelante cuando estas arrastrando algo.*

*-¿Cómo ha sido FUBE contigo en este proceso?*

*-Me ha ayudado mucho, yo diría demasiado.*

*-¿Cómo te ha ayudado? En mí, en mi familia, porque digamos mi familia no era así antes como es ahora. Yyyy todo este proceso, la ayuda de FUBE, como nosotros nos hemos metido aquí a FUBE, que nos hayan ayudado y venimos aquí, hago amigos y hacer cosas ayuda mucho (Entrevista a VP6, 15/09/2020).*

## 5. CONCLUSIONES

La investigación describió el proceso de superación del trauma psicológico en las víctimas de violencia sexual de la Fundación Una Brisa de Esperanza (FUBE) considerando las emociones y sentimientos que surgieron a lo largo del proceso penal hasta la gestión 2020. Fue posible a través del establecimiento de objetivos específicos.

A través del primer objetivo, se logró identificar las emociones exteriorizadas por las víctimas de violencia sexual durante las fases del proceso penal. Para ello, se tomó como base la clasificación de las emociones básicas. De forma generalizada, primaron las manifestaciones de miedo y tristeza.

Por medio del segundo objetivo, se identificó los sentimientos reconocidos por las víctimas de violencia sexual respecto a las fases del proceso penal. Al ser el sentimiento algo tan particular de las personas, solo se tomó en cuenta las entrevistas a víctimas primarias y secundarias respecto a las cuatro fases del proceso penal boliviano, no así las entrevistas del personal de FUBE. Al respecto se identificó en general sentimientos como: tristeza, desesperanza, miedo, frustración, debilidad, sentirse “dopada”, incomodidad, incapacidad de hablar, anhelo de justicia, venganza.

Con el tercer objetivo se determinó de qué manera el acompañamiento psicológico que brinda FUBE coadyuva al proceso de superación del trauma psicológico en las víctimas de violencia sexual. En la primera parte, se estableció que tal acompañamiento no es una función propia del personal de psicología, sino que todas las personas de la fundación proporcionan espacios acogedores que generan seguridad a las víctimas, otorgan información del trabajo transdisciplinario y del proceso penal, acompañan en los diferentes actos procesales o actividades que surgen a lo largo del proceso penal.

Del proceso de superación del trauma psicológico, se identificaron los aspectos que suelen abordar las terapeutas, además de buscar brindar terapias psicológicas adecuadas a las personas, incluso con el enfoque sistémico, para que las víctimas primarias y secundarias ingresen a la sanidad.

Por otra parte, las entrevistadas expresaron que el acompañamiento, las terapias y las actividades de FUBE son adecuados, logrando brindarles una atención de calidad y con calidez humana. Reconocieron a FUBE como un refugio, en el que encontraron protección y les otorgó seguridad y confianza a diferencia de otras organizaciones con las que previamente interactuaron. Por tanto, estas personas estarían inmersas en sus dinámicos procesos de sanidad acompañados por personal de FUBE.

Consecuentemente, la mayoría de las participantes de esta investigación se encuentra recién comprendiendo y aceptando lo sucedido, a pesar del tiempo transcurrido desde la ruptura del silencio y denuncia (en algunos casos años) siendo más evidente que el tiempo no tiene relación con la sanidad, como popularmente puede inferirse.

Particularmente las víctimas secundarias (padres y madres) que participaron de esta investigación expresaron frases de culpa hacia sí mismos y arrepentimiento, propios del inicio del proceso de sanidad puesto que la persona manifiesta culpa y aún no comprende que cualquier violencia vivida no conlleva responsabilidad de las víctimas, solo del agresor o agresores.

En cuanto a las emociones generadas durante los actos procesales del proceso penal, en su mayoría hubo presencia del miedo (reacción defensiva que imposibilita la sanidad); también se nombró con recurrencia la tristeza. Los sentimien-

tos que expresan la búsqueda de justicia en su mayoría fueron: tristeza, molestia, confusión, impotencia, incomodidad y frustración. Estas emociones y sentimientos son reconocidos como limitantes del proceso de sanidad o superación del trauma por la generación de profunda desregularización emocional e incluso disociación.

De esto, las psicólogas de FUBE expresaron que no sólo se constituye en limitante, sino refleja cómo se encontraría actualmente el sistema de justicia penal boliviano que genera retrocesos en los aspectos intrapersonales, interpersonales y de resignificación de la violencia sexual que intentan trabajar con las víctimas; incluso se llega a ocasionar en la mayoría de los casos daños con nuevas formas de violencia, como la violencia institucional o re victimización.

Cada persona sufre su particular proceso de sanidad o superación del trauma psicológico, el cual converge en los casos de violencia necesariamente con el proceso penal. En consecuencia, todo el sistema de justicia penal, con sus operadores e instituciones, tiene la urgente necesidad de ser parte de la sanidad de las víctimas, como comunidad y humanidad sanadora.

## **BIBLIOGRAFÍA**

BOLIVIA. (2009) *Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia*.

BOLIVIA. Ley 348 (2013). *Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*.

CAPELLA, Claudia y GUTIÉRREZ, Carolina (2014). *Psicoterapia con niños/as y adolescentes que han sido víctimas de agresiones sexuales: Sobre la reparación, la resignificación y la superación*. Chile. En: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-69242014000300009&script=sci\\_arttext&tlng=e](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-69242014000300009&script=sci_arttext&tlng=e) (2/06/2020).

CHEN, Caterina (2020). *Emoción y sentimiento*. Universidad de Las Américas. Chile.

DAMASIO, Antonio (2005). *En busca de Espinoza. Neurología de la emoción y sentimientos*. Neurociencias. España. Editorial Crítica.

DAMASIO, Antonio (2011). *El error de Descartes: la emoción, la razón y el cerebro humano*. Portugal. Ediciones Temas e Debates.

GIMÉNEZ, Marli; MAGALHÃES, Clarice y MOREIRA, María (2009). *Abuso sexual infantil: la percepción de las madres sobre el abuso sexual de sus hijas*. Rev. Latino-Am. vol.17 no.4. Brasil. En: [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-11692009000400011](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-11692009000400011) (29/05/2020).

MARCHIORI, Hilda (2010). *Los procesos de victimización avances en la asistencia a víctimas*. Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). México. En: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2506/10.pdf> (30/05/2020).

SAVE THE CHILDREN (2001). *Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales*. España En: [https://www.academia.edu/24397255/ABUSO\\_SEXUAL\\_INFANTIL\\_MANUAL\\_DE\\_FORMACION\\_PARA\\_PROFESIONALES\\_SAVE\\_THE\\_CHILDREN](https://www.academia.edu/24397255/ABUSO_SEXUAL_INFANTIL_MANUAL_DE_FORMACION_PARA_PROFESIONALES_SAVE_THE_CHILDREN) (7/06/2020)

ONU. *Declaración de los derechos del niño* (1959). <https://www.humanium.org/es/declaracion-1959/> (7/06/2020)

**Fecha de recepción:** 28/02/2021

**Fecha de aprobación:** 10/05/2021